



**REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA.**-----

**CUANTIA: INDETERMINADA.**-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy seis de octubre del dos mil quince, ante mi **Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento el señor **CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX**, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz ante la ley, autorizado para el efecto en su calidad de Gerente General de la compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA**, ejecutivo, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene el señor **CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX** de estado civil

*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz ante la ley, autorizado para el efecto en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA**, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el once de septiembre del dos mil quince, personería que acredita con la nota de nombramiento aceptado e inscrito y de la copia certificada del acta respectiva que se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Alexandra Maribel Germán Gaibor, el veinte y cinco de febrero del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta de marzo del dos mil quince, se constituyó la compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA**, la misma que tiene un capital suscrito y pagado de un mil dólares de los Estados Unidos de América, dividida en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA**, en sesión de Junta de Accionistas celebrada el once de septiembre del dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos reformar parcialmente el Artículo Tercero (3º) de la Cláusula Tercera del Estatuto, para lo cual se aumentará al objeto social bajo el siguiente texto: "También se podrá dedicar la compañía a la compra, venta al por mayor y menor, a la comercialización, distribución, importación y exportación de todos los productos de pastelería, tortas, bocaditos de dulce y productos de sal en general" y se

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las catorce horas treinta y dos minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en esta ciudad de Guayaquil, en la ciudadela Kennedy Norte, calle Francisco Falquez No. 14 y calle Homero Viteri, parroquia Ximena, se reúnen y se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA** los siguientes accionistas: **ANA ELIZABETH COX VÁSCONEZ**, propietaria de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX** propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **RAMIRO ANDRÉS NOVOA COX**, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **ANA DENISSE NOVOA COX** propietaria de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, que es **USD \$ 1.000,00**.

Las mencionadas acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad. La presente Junta General Extraordinaria se reúne de conformidad a lo dispuesto en **EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**, con el objeto de tratar el único punto del orden del día, sobre el cual los accionistas están previamente informados, por conocerlo con anticipación y que es: Reformar parcialmente el Artículo Tercero (3°) de la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA**, que trata acerca del objeto social, para lo cual, se aumentará las actividades de dicho objeto

Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



social, relacionadas a cuestiones inherentes a los productos de pastelería y productos de sal.

Preside la Junta en calidad de Presidente de la compañía la señorita Ana Denisse Novoa Cox y actúa como Secretario de la Junta, el señor Christopher Fernando Novoa Cox, quien procede a elaborar la nómina de accionistas. Hallándose la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA, por lo cual, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión sin previa convocatoria, para tratar el único punto del orden del día que es conocido por los accionistas: Reformar parcialmente el Artículo Tercero (3º) de la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA, que trata acerca del objeto social, para lo cual, se aumentará las actividades de dicho objeto social, relacionadas a cuestiones inherentes a los productos de pastelería y productos de sal.

Acto seguido se pasa a tratar el único punto del orden del día, esto es, Reformar parcialmente el Artículo Tercero (3º) de la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA, que trata acerca del objeto social, para lo cual, se aumentará las actividades de dicho objeto social, relacionadas a cuestiones inherentes a los productos de pastelería y productos de sal, por lo cual, toma la palabra la señora Accionista Ana Elizabeth Cox Vásconez y manifiesta que debido a la actividad que está desarrollando la empresa, no solo puede constar como objeto social la elaboración de productos de pastelería, sino que también es necesario que se pueda vender al por mayor y menor todos los productos de la línea de pastelería y productos de sal, por lo cual, pone en consideración el siguiente texto que deberá aumentarse al Artículo Tercero (3º) de la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA que será el siguiente: *“También se podrá dedicar la compañía a la compra, venta al por mayor y menor, a la comercialización, distribución, importación y exportación de todos los productos de pastelería, tortas, bocaditos de dulce y productos de sal en general”*. Incluso, manifiesta que de aprobarse esta moción, se deberá autorizar al Gerente General para que realice los trámites pertinentes en una de las Notarías y posteriormente los trámites de

Ab. Xavier Larrea Novak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

inscripción y registro tanto en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil como en la Superintendencia de Compañías y la actualización del RUC en el Servicio de Rentas Internas. Toma la palabra el Accionista Ramiro Andrés Novoa Cox y manifiesta que está de acuerdo con dicha Tercera moción. Así mismo toman la palabra los Accionistas Ana Denisse Novoa Cox y Christopher Fernando Novoa Cox, y se unen a la moción presentada para reformar parcialmente el Artículo Tercero (3°) de la Cláusula Tercera del Estatuto de la compañía INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA. Al efecto, la Junta de Accionistas delibera y por unanimidad resuelven: “Reformar Parcialmente el Artículo Tercero (3°) de la Cláusula Tercera, que trata del Objeto Social de la compañía INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA, para lo cual se aumentará las actividades del referido objeto social en base al siguiente texto: “También se podrá dedicar la compañía a la compra, venta al por mayor y menor, a la comercialización, distribución, importación y exportación de todos los productos de pastelería, tortas, bocaditos de dulce y productos de sal en general”. En consecuencia, se autoriza al Gerente General para que realice los trámites pertinentes en una de las Notarías y posteriormente los trámites de inscripción y registro tanto en el en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil como en la Superintendencia de Compañías y la actualización del RUC en el Servicio de Rentas Internas.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la sesión a fin de proceder a la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, se volvió a instalar y con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso que por Secretaría se de lectura a la misma y leída que les fue, se la aprobó en todas sus partes por unanimidad, firmando el acta los concurrentes para constancia de su conformidad; con lo que termina la presente sesión, siendo las diez y seis horas y cuarenta minutos.-

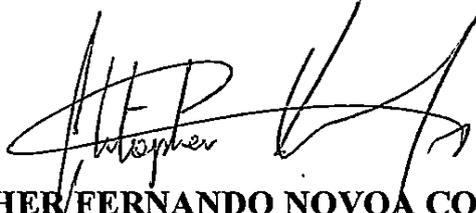
CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX  
ACCIONISTA

ANA DENISSE NOVOA COX  
ACCIONISTA

ANA ELIZABETH COX VASCONEZ  
ACCIONISTA

RAMIRO ANDRÉS NOVOA COX  
ACCIONISTA





**CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX**  
Secretario de la Junta



**ANA DENISSE NOVOA COX**  
Presidente de la Junta

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

# Registro Mercantil de Guayaquil



0007762

TRÁMITE NÚMERO:  
412

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: GUAYAQUIL  
**ACTA DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

*ref: 16918/N/15*

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10581
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2597
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/02/2015
FECHA ACEPTACION:	25/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0918351941	NOVOA COX CHRISTOPHER FERNANDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

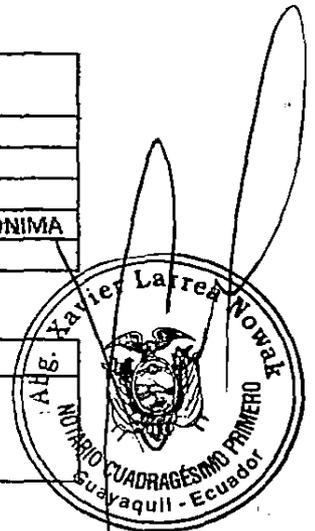
4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

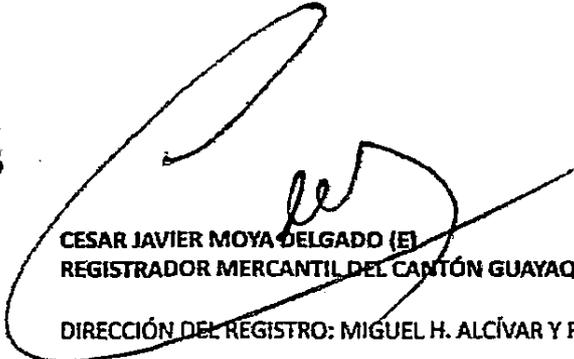


"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1976, DOY FE Que la fotocopia precedente que consta de 4 fojas es exacta al documento que se me exhibe.  
Guayaquil, 17/6 OCT/2015

*Xavier Larrea Nowak*  
Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



0007753

  
CESAR JAVIER MOYA DELGADO (E)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

N° 5222

CERTIFICO: Que la presente impresión que contiene el NOMBRAMIENTO ON LINE de GERENTE GENERAL de la compañía "INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANONIMA", a favor de NOVOA COX CHRISTOPHER FERNANDO, y el ACTA DE INSCRIPCIÓN, es igual al documento que se encuentra inscrito en el Archivo Digital del Registro Mercantil de Guayaquil.- Guayaquil, treinta de Marzo del dos mil quince.-



  
Ab. Marissa Pendola Solorzano  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
DELEGADA

# Registro Mercantil de Guayaquil



INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA

GUAYAQUIL, veinte y cinco de Febrero del dos mil quince

Señor(a)  
NOVOA COX CHRISTOPHER FERNANDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada el día veinte y cinco de Febrero del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMA SEPTIMA del Cantón GUAYAQUIL; usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

*Ab. Xavier Larrea Norak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Accionista / Socio
NOVOA COX CHRISTOPHER FERNANDO
NOVOA COX RAMIRO ANDRES
NOVOA COX ANA DENISSE
COX VASCONEZ ANA ELIZABETH

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

NOVOA COX CHRISTOPHER FERNANDO  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 0918351941







# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992907223001  
**RAZON SOCIAL:** INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/03/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

Elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, etcétera; churros, buñuelos, aperitivos (bocadillos), etcétera.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Barrio: S/N Calle: FRANCISCO FALQUEZ Número: 14 Intersección: HOMERO VITERI Referencia: CASA BLANCA Manzana: 805 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 14 Carretero: S/N Kilómetro: 14 Camino: S/N Email: cnovoa90@gmail.com Telefono Trabajo: 042682732 Celular: 0998120606

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: INDNOV S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

LABORACIÓN DE PASTELES Y OTROS PRODUCTOS DE PASTELERÍA: PASTELES DE FRUTAS, TORTAS, PASTELES, TARTAS, ETCÉTERA, CHURROS, BUÑUELOS, APERITIVOS (BOCADILLOS), ETCÉTERA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FLORIDA NORTE Número: SOLAR 1 Referencia: AL FRENTE DE FARMACIA SANA SANA Manzana: 109 Oficina: LOCAL 3 Telefono Trabajo: 046050030 Celular: 0998120606

Ab. Xavier Larrea Novak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
EN GUAYAQUIL



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.  
Fecha: 01 SEP 2015  
Firma del Servicio de Rentas Internas  
Usuario: [Illegible]  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
Agencia: [Illegible]

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/09/2015 10:28:36



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



<b>NUMERO RUC:</b>	0992907223001		
<b>RAZON SOCIAL:</b>	INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA		
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	INDNOV S.A.		
<b>CLASE CONTRIBUYENTE:</b>	OTROS		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	NOVOA COX CHRISTOPHER FERNANDO		
<b>CONTADOR:</b>	VILLAMAR VILLAMAR MARJORIE ADELA		

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/03/2015	FEC. CONSTITUCION:	03/03/2015
FEC. INSCRIPCION:	16/03/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/09/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

Elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas,

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

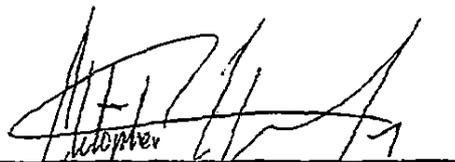
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Barrio: S/N Calle: FRANCISCO FALQUEZ Número: 14 Intersección: HOMERO VITERI Manzana: 805 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 14 Carretero: S/N Kilómetro: 14 Camino: S/N Referencia ubicación: CASA BLANCA Email: cnovoa90@gmail.com Telefono Trabajo: 042682732 Celular: 0998120606

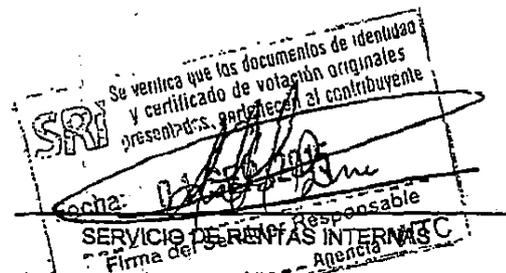
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
Fecha: 01/09/2015  
Firma del responsable  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS C  
Firma del Agente

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/09/2015 10:28:35

Ab. Xavier Larrea Novak

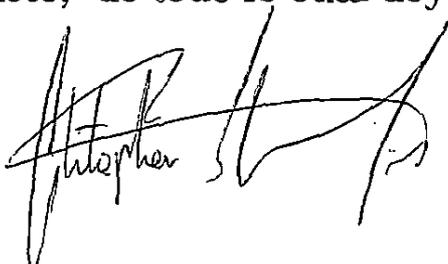
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

autorizó al Gerente General para que realice los trámites pertinentes en una de las Notarías y posteriormente los trámites de inscripción y registro tanto en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil como en la Superintendencia de Compañías y la actualización del RUC en el Servicio de Rentas Internas. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor **CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX** en calidad de Gerente General de la compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA**, en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el once de septiembre del dos mil quince, **DECLARA:** a) Que queda Reformado el Artículo Tercero (3°) de la Cláusula Tercera que se refiere al Objeto Social del Estatuto de la compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA**, en los mismos términos acordados de manera unánime en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de septiembre del dos mil quince. b) Bajo juramento declara que a la fecha del otorgamiento de esta escritura, su representada, la compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA** no es deudora, ni contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado y a cualquiera de sus Instituciones.- **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente escritura los siguientes documentos: a) Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA** celebrada el once de septiembre del dos mil quince, b) Nombramiento del Gerente General de la compañía **INDNOV Industrias Novoa Cox Sociedad Anónima**, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, etc.



cantón Guayaquil; y, Copias de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del señor Christopher Fernando Novoa Cox.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado (legible) Abogado JUAN JAVIER CUEVA RODRIGUEZ, matrícula profesional número cero nueve - dos mil diez - seiscientos treinta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura del Guayas.- Hasta aquí la minuta, que el compareciente la aprueba y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída que le fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



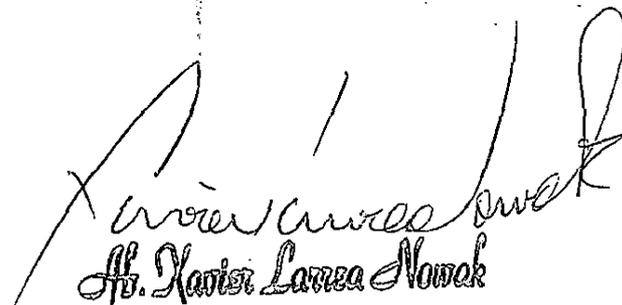
**CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX**

**CED. CIUD. No. 091835194-1**

**INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA**

**GERENTE GENERAL**

**RUC No. 0992907223001**



**Ab. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el **05 OCT 2015**



**Ab. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000015510



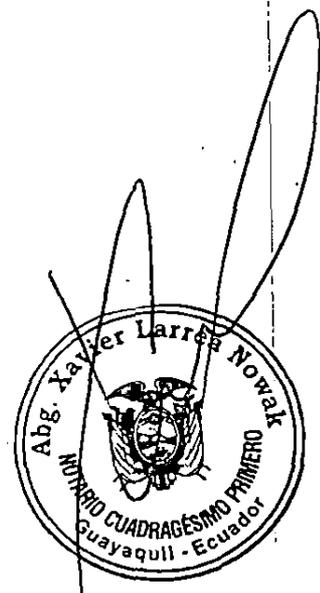
20150901041P07381

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901041P07381					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE OCTUBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANONIMA	REPRESENTA DO POR	RUC	0992907223001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX CON NUMERO DE CEDULA 0918351941
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

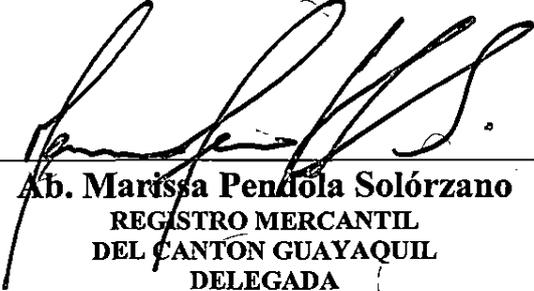


NUMERO DE REPERTORIO:50.198  
FECHA DE REPERTORIO:07/oct/2015  
HORA DE REPERTORIO:13:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil quince queda inscrita: Escritura pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas **92.123**, a **92.141**, Registro Mercantil número **4.525**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50198



**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 12 de octubre de 2015 (

REVISADO POR:

Nº 1230974

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

20 OCT 2015 HORA: 11:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*

Miguelito

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

14/OCT/2015 12:27:31 Usu: omontaivan



Remitente: No. Trámite: 40787 - 0  
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR  
MOYA

Expediente: 300952

RUC: 0992907223001

Razón social:

INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD  
ANÓNIMA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA  
INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET 94  
Digitando No. de trámite, año y verificador =